

COESSA LTDA.**NIT: 800.100.408****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE 31**

Cifras expresadas en pesos Colombianos

	NOTA	2024		2023 (*)		VARIACIONES	
						\$	%
ACTIVO		756.455.979		727.262.993		29.192.986	4,01%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3	57.898.276	7,65%	101.630.608	13,97%	(43.732.331)	-43,03%
1105 CAJA		11.602.066	1,53%	8.604.070	1,18%	2.997.996	34,84%
1110 BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANC.		46.296.210	6,12%	93.026.538	12,79%	(46.730.328)	-50,23%
INVERSIONES	4	10.105.706	1,34%	9.983.484	1,37%	122.222	1,22%
1226 OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMON		10.105.706	1,34%	9.983.484	1,37%	122.222	1,22%
CARTERA DE CREDITO	5	643.970.200	85,13%	574.499.860	78,99%	69.470.340	12,09%
1441 CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTÍAS - CON LIE		267.447.559	35,36%	210.066.700	28,88%	57.380.859	27,32%
1442 CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - SIN LIBF		389.791.737	51,53%	377.823.602	51,95%	11.968.135	3,17%
1443 INTERESES CREDITO DE CONSUMO		1.577.316	0,21%	1.770.863	0,24%	(193.547)	-10,93%
1445 DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO		(1.624.529)	-0,21%	(3.394.835)	-0,47%	1.770.306	-52,15%
1446 DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)		(77.097)	-0,01%	(8.664)	0,00%	(68.433)	789,85%
1468 DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS		(13.144.786)	-1,74%	(11.757.806)	-1,62%	(1.386.980)	11,80%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	6	40.989.215	5,42%	37.240.962	5,12%	3.748.253	10,06%
1615 DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS		25.624.792	3,39%	24.787.101	3,41%	837.691	3,38%
1630 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		925.000	0,12%	-	0,00%	925.000	100,00%
1640 ANTICIPO DE IMPUESTOS		4.103.122	0,54%	3.020.609	0,42%	1.082.513	35,84%
1650 DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS		10.126.405	1,34%	8.469.656	1,16%	1.656.749	19,56%
1660 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		209.896	0,03%	963.595	0,13%	(753.699)	-78,22%
ACTIVOS MATERIALES	7	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
1705 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		14.154.033	1,87%	14.154.033	1,95%	-	0,00%
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		(14.154.033)	-1,87%	(14.154.033)	-1,95%	-	0,00%
OTROS ACTIVOS	8	3.492.582	0,46%	3.908.080	0,54%	(415.498)	-10,63%
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		3.492.582	0,46%	3.908.080	0,54%	(415.498)	-10,63%
PASIVO		21.403.009	2,83%	24.578.478	3,38%	(3.175.469)	-12,92%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	9	17.301.461	80,84%	18.272.512	74,34%	(971.051)	-5,31%
2410 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		249.500	1,17%	265.340	1,08%	(15.840)	-5,97%
2435 RETENCION EN LA FUENTE		508.000	2,37%	624.000	2,54%	(116.000)	-18,59%
2440 PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		15.406.000	71,98%	15.799.000	64,28%	(393.000)	-2,49%
2445 VALORES POR REINTEGRAR		409.129	1,91%	610.072	2,48%	(200.943)	-32,94%
2450 RETENCIONES Y APORTES LABORALES		728.832	3,41%	974.100	3,96%	(245.268)	-25,18%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	10	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2605 FONDO SOCIAL DE EDUCACION		-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2615 FONDO SOCIAL DE RECREACION		-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
OTROS PASIVOS	11	4.101.548	19,16%	6.305.966	25,66%	(2.204.418)	-34,96%
2710 OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEAD		4.101.548	19,16%	6.305.966	25,66%	(2.204.418)	-34,96%
PATRIMONIO	12	735.052.970	97,17%	702.684.515	96,62%	32.368.455	4,61%
CAPITAL SOCIAL		517.042.968	70,34%	492.802.114	70,13%	24.240.854	4,92%
3105 APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		302.542.968	41,16%	301.402.114	42,89%	1.140.854	0,38%
3110 APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES		214.500.000	29,18%	191.400.000	27,24%	23.100.000	12,07%

COESSA LTDA.**NIT: 800.100.408****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE 31**
Cifras expresadas en pesos Colombianos

	NOTA	2024	2023 (*)		VARIACIONES		
					\$	%	
RESERVAS		88.014.856	11,97%	88.014.856	12,53%	-	0,00%
3205 RESERVA PROTECCION DE APORTES		84.785.417	11,53%	84.785.417	12,07%	-	0,00%
3280 OTRAS RESERVAS		3.229.439	0,44%	3.229.439	0,46%	-	0,00%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		119.201.771	16,22%	110.138.673	15,67%	9.063.098	8,23%
3320 FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA		25.000.000	3,40%	25.000.000	3,56%	-	0,00%
3325 FONDO ESPECIAL		92.537.532	12,59%	83.474.433	11,88%	9.063.098	10,86%
3395 OTROS FONDOS		1.664.239	0,23%	1.664.239	0,24%	-	0,00%
SUPERAVIT		400.000	0,05%	400.000	0,06%	-	0,00%
3405 AUXILIOS Y DONACIONES		400.000	0,05%	400.000	0,06%	-	0,00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		10.393.376	1,41%	11.328.873	1,61%	(935.497)	-8,26%
3505 EXCEDENTES Y/O PERDIDAS		10.393.376	1,41%	11.328.873	1,61%	(935.497)	-8,26%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		756.455.979		727.262.993		29.192.986	4,01%

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación

MARTHA CECILIA CAMARGO BELTRÁN
Gerente

YULIETH A. MONTERO RODRIGUEZ
Contador Público T.P. 155668-T

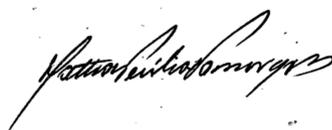
AMPARO GARCÍA FORERO
Contador Público T.P. 127245-T
AUDICOOP, Revisor Fiscal Registro JCC 588
Ver opinión adjunta

COESSA LTDA.**NIT: 800.100.408****ESTADO DE RESULTADO DEL EJERCICIO
DEI 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE:
Cifras expresadas en pesos Colombianos**

	NOTA	2024		2023(*)		VARIACIONES	
						\$	%
INGRESOS	13	289.993.482		279.428.421		10.565.060	3,78%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		77.192.957	57,7%	69.360.565	57,1%	7.832.392	11,29%
4150 INGRESOS CARTERA DE CREDITOS		77.192.957	57,7%	69.360.565	57,1%	7.832.392	11,29%
GASTOS		279.600.106		268.099.548		11.500.558	4,29%
GASTOS DE ADMINISTRACION	15	173.257.178	62,0%	167.704.784	62,6%	5.552.394	3,31%
5105 BENEFICIOS A EMPLEADOS		84.553.226	30,2%	76.060.572	28,4%	8.492.654	11,17%
5110 GASTOS GENERALES		85.021.539	30,4%	85.459.642	31,9%	(438.103)	-0,51%
5115 DETERIORO		3.682.413	1,3%	6.184.570	2,3%	(2.502.157)	-40,46%
5125 DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		-	0,0%	-	0,0%	-	0,00%
RESULTADO NETO		(96.064.221)		(98.344.219)		2.279.998	-2,32%
OTROS INGRESOS	14	212.800.524	42,3%	210.067.856	42,9%	2.732.668	1,30%
4220 OTROS INGRESOS		202.446.873	40,3%	206.789.555	42,2%	(4.342.682)	-2,10%
4225 RECUPERACIONES DETERIORO		3.997.306	0,8%	2.120.943	0,4%	1.876.363	88,47%
4230 ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		65.000	0,0%	348.000	0,1%	(283.000)	-81,32%
4240 SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		831.343	0,2%	809.358	0,2%	21.984	2,72%
4245 INDEMNIZACIONES		5.460.003	1,1%	-	0,0%	5.460.003	100,00%
OTROS GASTOS		106.342.928	38,0%	100.394.765	37,4%	5.948.163	5,92%
5210 GASTOS FINANCIEROS		4.833.819	1,7%	4.607.767	1,7%	226.051	4,91%
5230 GASTOS VARIOS		101.509.109	36,3%	95.786.997	35,7%	5.722.112	5,97%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		10.393.376		11.328.873		(935.497)	-8,26%

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado

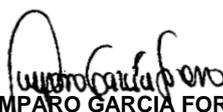
(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación



MARTHA CECILIA CAMARGO BELTRÁN
Gerente



YULIETH A. MONTERO RODRIGUEZ
Contador Público T.P. 155668-T



AMPAÑO GARCIA FORERO
Contador Público T.P. 127245-T
AUDICOOP LTDA. Revisor Fiscal Registro JCC 588
Ver opinión adjunta

COESSA LTDA.**NIT: 800.100.408****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

A DICIEMBRE 31 DE

Cifras expresadas en pesos Colombianos

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DE DESTIN. ESPECIFICA	SUPERAVIT	RESULTADO DEL PERIODO	TOTAL
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	440.536.845	88.014.856	94.099.894	400.000	20.048.473	643.100.068
Aportes sociales	52.265.269	-	-	-	-	52.265.269
Distribucion de Excedentes	-	-	-	-	-20.048.473	-20.048.473
Revalorizacion de aportes	-	-	-	-	-	-
Ejecuc. fondo de amortiz.n de aportes	-	-	-	-	-	-
Fondo Especial	-	-	16.038.779	-	-	16.038.779
Resultado del periodo	-	-	-	-	11.328.873	11.328.873
Total cambios en el patrimonio	52.265.269	-	16.038.779	-	-8.719.600	59.584.448
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	492.802.114	88.014.856	110.138.673	400.000	11.328.873	702.684.515
Aportes sociales	24.240.854	-	-	-	-	24.240.854
Distribucion de Excedentes	-	-	-	-	-11.328.873	-11.328.873
Revalorizacion de aportes	-	-	-	-	-	-
Ejecuc. fondo de amortiz.n de aportes	-	-	-	-	-	-
Fondo Especial	-	-	9.063.098	-	-	9.063.098
Resultado del periodo	-	-	-	-	10.393.376	10.393.376
Total cambios en el patrimonio	24.240.854	-	9.063.098	-	-935.497	32.368.455
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	517.042.968	88.014.856	119.201.772	400.000	10.393.376	735.052.970

*Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado***MARTHA CECILIA CAMARGO BELTRÁN**
Gerente**YULIETH A. MONTERO RODRIGUEZ**
Contador Público T.P. 155668-T**AMPARO GARCIA FORERO**
Contador Público T.P. 127245-T
AUDICOOP, Revisor Fiscal Registro JCC 588
Ver opinión adjunta

COESSA LTDA.

NIT: 800.100.408

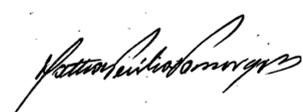
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO
A DICIEMBRE 31 DE:**

Cifras expresadas en pesos Colombianos

	2024	2023(*)	VARIACIÓN	
			\$	%
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(53.346.621)	(17.407.063)	(35.939.558)	206,47%
A ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	10.393.376	11.328.873	(935.497)	-8,26%
Resultado del Ejercicio	10.393.376	11.328.873	(935.497)	-8,26%
B PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	8.748.205	20.102.406	(11.354.200)	-56,48%
Deterioro	(314.893)	4.063.627	(4.378.520)	-107,75%
Depreciaciones	-	-	-	
Fondos de destinación específica	9.063.098	16.038.779	(6.975.680)	-43,49%
C EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(72.488.202)	(48.838.342)	(23.649.861)	48,42%
Aumento - Disminución en Cartera de Crédito	(69.155.447)	(49.980.628)	(19.174.819)	38,36%
Aumento - Disminución Cuentas por Cobrar	(3.748.253)	4.523.246	(8.271.500)	-182,87%
Aumento - Disminución en Otros Activos	415.498	(3.380.960)	3.796.458	-112,29%
Disminución de Activos	-	-	-	
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIACION	9.614.290	32.040.963	(22.426.673)	-69,99%
A ACTIVIDADES DE INVERSION	(122.222)	(1.737)	(120.485)	6936,36%
Aumento - Disminución en Inversiones	(122.222)	(1.737)	(120.485)	6936,36%
B ACTIVIDADES DE FINANCIACION	9.736.512	32.042.700	(22.306.188)	-69,61%
Aumento - Disminución en Cuentas por Pagar	(971.051)	(1.132.450)	161.399	-14,25%
Aumento - Disminución en Otros Pasivos	(2.204.418)	958.355	(3.162.773)	-330,02%
Aumento - Disminución en Capital Social	24.240.854	52.265.269	(28.024.415)	-53,62%
Aplicación de Excedentes	(11.328.873)	(20.048.473)	8.719.600	-43,49%
AUMENTO Y/O DISMINUCION DEL EFECTIVO	(43.732.331)	14.633.900	(58.366.231)	-398,84%
DISPONIBLE A 31 DICIEMBRE AÑO ANTERIOR	101.630.608	86.996.708	14.633.900	16,82%
SALDO ACTUAL DISPONIBLE	57.898.276	101.630.608	(43.732.331)	-43,03%

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado

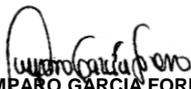
(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación



MARTHA CECILIA CAMARGO BELTRÁN
Gerente



YULIETH A. MONTERO RODRIGUEZ
Contador Público T.P. 155668-T



AMPARO GARCIA FORERO
Contador Público Tarjeta Profesional 127245-T
AUDICOOP LTDA, Revisor Fiscal, tarjeta de Registro JCC 588
Ver opinión adjunta

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES, PENSIONADOS Y PERSONAL VINCULADO POR
CONTRATISTAS A LA ELECTRIFICADORA ESSA
COESSA**

**NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 1. INFORMACIÓN DE COESSA LTDA

La Cooperativa de Trabajadores, Pensionados y Personal vinculado por contratistas a la Electrificadora ESSA, COESSA, es una entidad sin ánimo de lucro, establecida en agosto 13 de 1989 mediante acta de constitución; con personería Jurídica 1204 de mayo 11 de 1990 expedida por Dancoop, hoy Superintendencia de la Economía Solidaria.

El objeto del acuerdo cooperativo es crear y organizar una cooperativa por medio de la cual se adelanten programas que procuren el desarrollo social y económico de la comunidad en general y particularmente de los asociados y establecer servicios complementarios para el logro de su bienestar personal y familiar.

Actualmente realiza actividades de Aportes y Crédito. El Estatuto aprobado le permite funcionar indefinidamente.

Se encuentra catalogada como contribuyente de renta del régimen tributario especial, a nivel de ventas se encuentra registrada en el Régimen Común. Y conforme al decreto 2159/99 pertenece al tercer nivel de vigilancia del sector real, la inspección, vigilancia y control la ejerce la Superintendencia de la Economía Solidaria.

COESSA LTDA., se identifica con el Número de Identificación Tributaria 800.100.408 y el tratamiento fiscal tiene su fundamento legal en el artículo 19-4 como entidad perteneciente al régimen tributario especial.

El artículo 90 del estatuto de la cooperativa fija un capital Mínimo Irreductible de 165 salarios Mínimos legales vigentes a corte de 31 de diciembre 2024, en cumplimiento al numeral 7) del artículo 5 de la Ley 79/1988; el Salario Mínimo para el 2024 es de \$1.300.000

El domicilio principal de COESSA es la calle 10 No. 9-37, Municipio de Barbosa, Departamento de Santander, República de Colombia; la Cooperativa cuenta con un número de 3 (tres) empleados vinculados mediante contrato de trabajo.

Naturaleza de las operaciones

COESSA LTDA., tiene como objetos generales, para el cumplimiento del Acuerdo Cooperativo, contribuir al mejoramiento social, económico, cultural y ecológico de sus asociados, al desarrollo de obras de servicio comunitario fomentando la solidaridad, la ayuda mutua actuando con base principal en el esfuerzo propio y mediante la aplicación de los principios y métodos del cooperativismo y de la economía solidaria.

En la prestación de sus servicios actuará como entidad operadora de libranzas, sin perjuicio de aceptar cualquier otro medio de pago, para lo cual ha adoptado medidas que permitan prevenir el riesgo de ser utilizada para el lavado de activos o la financiación del terrorismo.

Para cumplir con los objetivos generales, COESSA LTDA podrá desarrollar las siguientes operaciones y actividades, exclusivamente con asociados:

1. Otorgar créditos.
2. Celebrar contratos de apertura de crédito.
3. Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación, recreación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la Ley Cooperativa pueden desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades.
4. Celebrar convenios y adelantar actividades diferentes a las establecidas anteriormente, siempre y cuando estas beneficien a la entidad como sus asociados, y que estén dentro de las disposiciones legales.
5. Contratar con empresas públicas y privadas la prestación o elaboración de trabajos especializados que la Cooperativa pueda realizar directamente o a través de subcontratos.
6. Las que autorice el Gobierno Nacional.

PARAGRAFO 1. COESSA, podrá celebrar todo tipo de operaciones complementarias que tiendan a cumplir el objeto del acuerdo cooperativo, prestando o contratando servicios de solidaridad y educación cooperativa.

PARAGRAFO 2. COESSA, puede establecer y organizar las dependencias administrativas y establecimientos que le sean necesarios para el cumplimiento y desarrollo de su objeto social.

Si algunos servicios no pueden prestarlos directamente, estos serán prestados mediante convenios con entidades del mismo sector o actividad.

PARAGRAFO 3. El Consejo de Administración reglamentará cada una de las secciones.

Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar el juego de estados financieros, la administración de COESSA LTDA., evalúo la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

A la fecha de cierre COESSA LTDA., cuenta con 69 asociados.

Organización del Sistema de Información Contable:

Los hechos económicos son reconocidos para efecto de clasificación según el catálogo único de información financiera con fines de Supervisión emitido el 13 de noviembre de 2015 por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el marco de sus competencias legales y constitucionales, a través de la Resolución 2015110009615, modificado por la Resolución del 20 de abril de 2016 y posteriores ajustes.

Moneda funcional y de presentación:

La administración de la cooperativa ha determinado que el peso colombiano es su moneda funcional y de presentación, teniendo en cuenta que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos y que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones en la Cooperativa; las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Bases De Presentación De Los Estados Financieros

La presentación del estado de situación financiera se hace por el grado de liquidez; estados financieros de COESSA al 31 de diciembre de 2024 que corresponden a los estados financieros preparados de acuerdo con el marco técnico normativo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes aplicables en Colombia. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros que presenta la entidad son:

- a) Estado de situación financiera con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- b) Estado de resultados del ejercicio.
- c) Estado de cambios en el patrimonio.
- d) Estado de Flujos de Efectivo el cual se elaborará por el método directo
- e) Notas a los Estados Financieros, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativa y otra información explicativa.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES BASES DE PREPARACIÓN

Bases de preparación Los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo.

Con fecha 27 de diciembre 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3022 aplicable a COESSA LTDA., como empresa clasificada en el denominado Grupo 2, el cual incluye las NIIF autorizadas por el IASB en español, en su versión año 2009, de acuerdo con la clasificación contenida en el Direccionamiento Estratégico del CTCP.

El 14 de diciembre de 2015 se emitió el Decreto Único Reglamentario 2420 con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario ya expuestas, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información; algunas de las normas ya tratadas, fueron modificadas y adicionadas con la emisión del Decreto 2496 del 23 de diciembre del 2015, 2131/16, 2170/17, normas compiladas en el Decreto 2483/18. Una y otra reglamentación ha sido considerada por la administración en el reconocimiento de los hechos económicos.

COESSA LTDA lleva sus cuentas y prepara sus estados financieros de conformidad con las normas vigentes.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al valor de transacción o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos.

Base de contabilidad de causación

COESSA LTDA, prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material o tiene importancia relativa cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias particulares en que se hayan producido, inciden individual o en su conjunto en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó por liquidez, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Políticas contables significativas

El Consejo de Administración de COESSA LTDA., mediante Acta No. 312 del 14 de diciembre de 2015 aprobó las políticas contables desarrolladas a la luz de lo dispuesto en el decreto 3022 y normas adicionales las cuales serán consideradas por la entidad en el reconocimiento de los hechos económicos y la preparación de estados financieros, a saber:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo incluye el disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos; son recursos de alta liquidez con que cuenta COESSA para atender el giro normal de sus operaciones. EL Efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos - son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal. Actualmente la entidad no posee efectivo restringido.

De acuerdo a lo indicado en la Sección 7 de la NIIF para las Pymes párrafo 7.1 el estado de flujos de efectivo informará acerca de los cambios del efectivo y sus equivalentes de una entidad durante el periodo que se informa, clasificándolos por actividades: de operación, de inversión y de financiación.

Así mismo, respecto a la presentación de los flujos de efectivo la Sección 7 de la NIIF para las Pymes párrafo 7.7 señala que la Entidad debe informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones. Es política de COESSA usar el método directo.

Las partidas de efectivo se miden al costo de la transacción.

Instrumentos Financieros

Son instrumentos financieros básicos los activos financieros y pasivos financieros adheridos al criterio de la S11 de la NIIF para PYMES. Cuando existen vacíos en el tratamiento se recurre a la NIC 39 respecto al reconocimiento, medición y requerimiento de presentación y revelación.

Los valores razonables de los activos financieros disponibles para la venta que son cotizados se basan en los precios actuales de cotización. Si el mercado de un activo financiero disponible para la venta no tiene un mercado activo, La Entidad establece el valor razonable usando técnicas de valoración financiera.

La Cartera de Crédito son activos financieros de COESSA y están compuestos por las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo diferentes modalidades y aprobada de acuerdo con los reglamentos internos de la Entidad y expuestas a un riesgo crediticio que es evaluado de manera permanente.

En cuanto a la preparación de estados financieros, reconocimiento y medición la entidad acató las excepciones expuestas en el Decreto 2496 del 23 de dic/2015 relacionados con la cartera de crédito y los aportes sociales, que reza:

"Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1., del presente decreto".

En tal sentido, la entidad aplica para estos grupos lo dispuesto en la CBCF de 2008 y sus modificaciones del año 2013.

La *Cartera de crédito* son Instrumentos financieros porque se convierten en contratos (pagarés) que dan lugar a activos financieros de COESSA y a pasivos financieros de los asociados que adeudan los préstamos.

La *Cartera de Crédito* de COESSA se encuentra reglamentada por el Consejo de Administración según el portafolio de servicios.

La entidad reconocerá en sus activos financieros la *Cartera de Crédito* resultantes de la prestación de servicios tales como los créditos otorgados a los asociados en las diferentes líneas y en cumplimiento de su objeto social como actividad principal

La *Cartera de Crédito* son instrumentos de deuda y se contabilizan como instrumentos financieros básicos, según lo establecido en la Sección 11 de la NIIF para las Pymes (P. 11.8).

La *Cartera de Créditos* genera intereses. Los intereses generados y devengados se abonan como ingresos de actividades ordinarias (Sección 23 –Ingresos de actividades ordinarias, párrafo 23.28).

Al reconocer inicialmente un activo financiero, COESSA lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Mensualmente COESSA, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los Deudores Comerciales que se midan al costo. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, COESSA reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que la *Cartera de Crédito* está deteriorada incluye información observable que requiera la atención de COESSA respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- (a) Dificultades financieras significativas del asociado deudor.
- (b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.

- (c) COESSA, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- (d) Pese a ser probable que el asociado deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- (e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de los Deudores Comerciales (Cartera de Créditos) desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con Deudores Comerciales (Cartera de Créditos) individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector en que se desempeñe el asociado deudor.

Para determinar si cada uno de los Deudores (Cartera de Crédito) ha sufrido deterioro, COESSA calculará los indicadores de deterioro de acuerdo con las herramientas financieras creadas por la Entidad.

Reversión: Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro de los Deudores (Cartera de Créditos) disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), COESSA revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente con abono a gastos, si es dentro del periodo sobre el que se informa, o mediante el ajuste de una cuenta de ingresos si el deterioro se hizo en años anteriores.

COESSA dará de baja los saldos a cargo de los Deudores (Cartera de Créditos) en los siguientes casos:

- El deudor asociado paga el saldo de su deuda.
- Cuando a pesar de las gestiones realizadas, no sea posible obtener su recaudo.
- En este caso se requiere aprobación por parte del Consejo de Administración.

Cuando se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (venta de cartera en firme). Cuando se hagan estas operaciones COESSA podrá tomar la guía estipulada en el párrafo 21 de la NIC 39 (En este caso la NIIF para las pymes no proporciona guía para realizar estas transacciones).

Activos Materiales - Propiedades, Planta Y Equipo

En este rubro se contabilizan todos los bienes de cualquier naturaleza que posee la entidad, con carácter permanente para el giro normal del negocio. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con sedes de atención al público y oficinas, maquinaria, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. COESSA aplicará como política contable el modelo del costo y aplicará esa política a todos los elementos que compongan sus propiedades, planta y equipo. La política relacionada con este grupo se asocia a las secciones 17 y 27 de la NIIF para PYMES.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos. Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación de los activos, se registran directamente en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurren. Las propiedades, planta y equipo de COESSA son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo. COESSA reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- a) Es probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, por lo tanto, sólo se podrán reconocer en esta categoría aquellos bienes tangibles que la Entidad controle en periodos superiores a un año.
- b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial: COESSA medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo.

Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, COESSA distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

El cargo por depreciación se reconoce en resultados, a menos que otra Sección de la NIIF para las Pymes permita que se capitalice como parte del costo de un activo.

Importe depreciable y periodo de depreciación:

COESSA distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
Muebles y Equipo de Oficina	1 a 10 años
Equipo de Cómputo y Comunicación	1 a 3 años
Maquinaria y Equipo	1 a 5 años

El valor residual, el método de depreciación o la vida útil pueden modificarse cuando haya cambios en el uso de un activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado desde la fecha sobre la que se informa más reciente.

Estos cambios se tratarán como una estimación contable (párrafos 10.15 a 10.18 de la NIIF para las Pymes).

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso. La depreciación de un activo cesa cuando se de baja en cuentas.

El importe en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se dará de baja en cuentas por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período. Durante los periodos reportados la entidad no vendió ningún activo de este tipo.

El valor en libros de las partes (componentes) sustituidos (reemplazados) se dará de baja conforme antes de capitalizar el nuevo componente como un activo diferente.

Otros Activos – Gastos Pagados Por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado estarán conformados principalmente por seguros cancelados por anticipado, que se amortizan de manera lineal durante el tiempo de cobertura de cada una de las pólizas.

Reconocimiento y medición:

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de gastos pagados por anticipado, COESSA LTDA., aplicará las directrices de política contenidas en la sección 18 y otros estándares relacionados.

Para la medición de los activos gastos pagados por anticipado se aplicarán los criterios de política establecidos para los activos intangibles. Dichas partidas serán medidas por su costo y amortizadas durante el período en el cual se reciben los beneficios.

Activos Intangibles distintos del Goodwill

Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sometidos a proceso de amortización que no es otra cosa que la distribución sistemática del importe depreciable de tal activo durante los años de su vida útil.

Los activos intangibles corresponden principalmente a licencias y software adquirido por la cooperativa, su medición inicial será por su costo y la medición posterior por su costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

El valor depreciable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática (lineal) a lo largo de su vida útil; el activo comenzará a amortizarse cuando se encuentre listo para su uso y comience a operar según lo previsto por la administración.

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación ni del desarrollo, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de la NIIF para PYMES. Los desembolsos por investigación y desarrollo, se reconocerán como gastos del período en el que se incurran.

El costo de un activo Intangible adquirido mediante permutas, subvenciones del gobierno o combinaciones de negocios se establece por el Valor Razonable del activo en la fecha de adquisición.

La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

Reconocimiento y medición

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de activos intangibles distintos del Goodwill, COESSA LTDA., aplicará las directrices de política contenidas en IFRS-NIIF para PYMES Sección 18 - Activos Intangibles distintos de la plusvalía y otros estándares relacionados.

Inicialmente un activo intangible se medirá por su costo. El costo de un activo intangible, adquirido por separado, comprende: el precio de adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Anualmente se revisará la vida útil de cada Activo Intangible.

Deterioro del Valor de un Activo Intangible

Inicialmente, COESSA LTDA., registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1). Se reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6).

Posteriormente, COESSA LTDA., deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existen indicios que el activo posee deterioro del valor. (Sección 27, p.27.10).

COESSA LTDA., reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor (Sección 27, p.27.30 b).

Pasivos Financieros

Se reconocen como pasivos las obligaciones presentes adquiridas por la entidad. La característica especial de los pasivos es que COESSA tiene una obligación presente actual de una forma determinada.

Los préstamos recibidos de instituciones financieras, se reconocen inicialmente al precio de la transacción, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce aplicando el método de interés efectivo.

Se clasificará un instrumento financiero en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero.

Medición inicial:

- a) Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, COESSA lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.
- b) Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la compra de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Medición posterior: Después del reconocimiento inicial, COESSA medirá un pasivo financiero, por su valor razonable, salvo que este difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto por la política.

Las cuentas por pagar corresponden a valores causados y pendientes de pago por diferentes conceptos como Comisiones y honorarios, Costos y gastos por pagar, Retención en la fuente, Proveedores, Gravamen de los movimientos financieros, Impuestos Gravámenes y Tasa por Pagar, Valores por reintegrar, Retenciones y Aportes Laborales y Remanentes por Pagar. El reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo a las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

Las Otras Cuentas por Pagar se originan por operaciones diferentes a las incluidas en el capítulo Acreedores Comerciales y a las demás obligaciones no incluidas en otros capítulos del presente Manual.

Esta política incluye como Otras Cuentas por Pagar a las provenientes de: Intereses por préstamos recibidos, contratistas, costos y gastos por pagar, contribuciones y afiliaciones, retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina, remanentes por pagar, impuestos gravámenes y tasas (excluyendo el impuesto de renta y complementarios), y otras cuentas por pagar diversas.

Las Obligaciones labores por Beneficios a Empleados: Es toda contraprestación que COESSA, entrega en retribución de sus servicios; a todos sus colaboradores vinculados mediante un contrato laboral establecido conforme a la normatividad vigente al respecto. Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, aplicarán las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 28 - Beneficios a los empleados y otros

Capital Social

El capital social hace parte del patrimonio de la entidad y está constituido por los aportes sociales pagados y amortizados, representan la suma del valor nominal de las aportaciones efectuadas por los asociados y los valores adicionales que voluntariamente consignan. Los aportes sociales serán tratados como advierte el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 modificadorio del artículo 1.1.4.6.1 decreto 2420 de ese mismo año el queda como sigue:

“Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales.

Los aportes sociales son los pagos efectuados por los asociados de COESSA, en dinero o en especie con el fin de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social y que además sirven de garantía para los préstamos efectuados y demás obligaciones contraídas por los asociados.

El capital social está conformado por los aportes sociales pagados por los asociados: ordinarios, extraordinarios, más los aportes amortizados.

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los aportes sociales pagados por los asociados, de acuerdo con las cuantías establecidas en los estatutos de COESSA.

El importe del capital se registra por el monto nominal de los aportes sociales efectivamente pagados por los asociados. En el caso de aportes en especie, el importe del capital relacionado corresponde a la medición del activo a su valor razonable.

Para el reconocimiento del aumento o disminución del capital se debe contar con la modificación de los estatutos aprobada por la Asamblea de asociados de COESSA.

COESSA deberá revelar en cuanto a la partida de aportes sociales lo siguiente:

- a.-Mostrar el movimiento del periodo sobre el que se informa de los aportes sociales discriminados por aportes sociales ordinarios y aportes extraordinarios.
- b.-El importe de los excedentes capitalizados en el año, según la normatividad legal vigente, y la forma como se efectuó esta capitalización

Reservas

Las reservas son las partidas conformadas por los recursos retenidos por COESSA para su beneficio tomados de los excedentes. Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de COESSA. Las reservas no se pueden repartir y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

Algunas reservas son creadas por disposición expresa de la Asamblea de asociados de COESSA conforme a un mandato legal, por una sana política de provisión para asegurar la estabilidad de la Entidad en periodos de dificultades económicas, o para prever sucesos extraordinarios que pueden quebrantar seriamente la estructura económica y financiera de la entidad. Las reservas creadas por Ley no podrán cambiarse su destinación.

Ingresos Por Venta de Bienes Y Servicios

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, disminuyendo los descuentos otorgados por COESSA.

Las ganancias se miden al valor razonable de los ingresos devengados.

Es la entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades financieras ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

La prestación de servicios implica la captación de aportes y colocación de recursos entre sus clientes. Los servicios según lo pactado pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.

Para el reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de INGRESOS ORDINARIOS, COESSA aplicará las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 23 Ingresos Ordinarios y otros estándares relacionados.

Los ingresos por venta de bienes y servicios corresponden a una actividad ordinaria de la cooperativa, se reconocerán solo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso de actividades ordinarias originalmente reconocido.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado en forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Coessa incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de Coessa, por su cuenta propia.

Coessa excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuesto sobre las ventas, impuesto sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que Coessa obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

COESSA revelará:

- a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y de las ganancias incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
- b) El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el período, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
 1. La venta de bienes.
 2. La prestación de servicios.
 3. Intereses.
 4. Dividendos y participaciones.
 5. Comisiones.
 6. Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos. Coessa revelara igualmente el importe de cada categoría de ingresos por ganancias reconocidas durante el período.

Gastos

Los gastos son decrementos en los beneficios económicos producidos a largo del Periodo sobre el que se informa en forma de salidas; o son disminuciones del valor de los activos, o bien por generación o aumento de pasivos que dan como resultado, decrementos en el patrimonio.

Debe ser objeto de conocimiento toda partida que cumple la definición de gasto, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida salga de la entidad y tenga un costo que pueda ser medido con fiabilidad y necesarios para el desarrollo del giro normal de la cooperativa.

Reconocimiento y Medición

Inicialmente se miden por el valor en efectivo o por equivalente, por el valor del activo aplicado a la administración o por el valor del pasivo reconocido. Posteriormente se miden por el importe en libros.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

Resultado del Ejercicio

Comprende el valor de las ganancias o pérdidas obtenidas por Coessa, al cierre de cada ejercicio.

Reconocimiento y medición

Los resultados del ejercicio se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando son calculados por el cierre del ejercicio contable como un valor positivo o negativo.

La medición inicial lo determina el cierre de las operaciones de las cuentas de resultado.

La medición posterior se hace con base en las decisiones de la Asamblea General de acuerdo a los requerimientos de carácter legal, estatutario y ocasional.

La baja en cuentas se da con las decisiones de la Asamblea General cuando se distribuyen los excedentes en atención a lo dispuesto por la Ley Cooperativa.

La información financiera que se revela corresponde al período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Los estados financieros se presentan comparativos con los correspondientes a diciembre 31 de 2023, cifras que no fueron re-expresadas a diciembre 31 de 2024 para efectos de la comparación, los cuales fueron presentados y analizados por el Consejo de Administración.

NOTAS ESPECÍFICAS

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este grupo lo conforman los rubros de Caja y Bancos y las Inversiones a Corto Plazo, las cifras muestran la disponibilidad de recursos destinados para cubrir las necesidades de liquidez y no presentan ningún tipo de restricción. En relación con este rubro se efectuaron las respectivas conciliaciones bancarias y arqueos físicos por parte de la administración, cuentas bancarias que fueron conciliadas en su totalidad y no existen partidas pendientes de registro. Se discrimina de la siguiente forma:

CUENTA	2.024	2.023	VARIACION	
			\$	%
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	57.898.276	101.630.608	-43.732.331	-43,0%
CAJA	11.602.066	8.604.070	2.997.996	34,84%
Caja General	11.602.066	8.504.070	3.097.996	36,43%
Caja Menor	100.000	100.000	0	0,00%
BANCOS Y OTRA ENTIDADES	36.292.230	77.052.742	(40.760.512)	-52,90%
Davivienda Red Bancafe	36.292.230	77.052.742	(40.760.512)	-52,90%
ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO	10.003.980	15.973.795	(5.969.816)	-37,37%

Con relación al año inmediatamente anterior presenta un decremento del 43.03% y constituye el 7.65% del total del activo

NOTA 4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Corresponde a inversiones en aportes en las siguientes entidades del sector solidario, que dan la calidad de asociado a COESSA LTDA., presentando un incremento del 1.22% al pasar de \$9.983.483 a \$ 10.105.705 y participan con el 1,34% del activo.

CUENTA	2.024	2.023	VARIACION	
			\$	%
INVERSIONES				
OTRAS INV. EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	10.105.706	9.983.484	122.222	1,22%
Aportes en Coopcentral	1.380.696	1.259.420	121.276	9,63%
Equidad Seguros	8.667.530	8.667.530	0	0,00%
Coomuldesa	57.480	56.534	946	1,67%

NOTA 5. CARTERA DE CRÉDITO

En el siguiente cuadro se detalla la Cartera de Créditos de conformidad con los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y demás normas concordantes, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Representa el saldo de los créditos otorgados por la entidad a sus asociados bajo las diversas modalidades previstas en el reglamento de crédito, en cumplimiento de su objeto social. Estos créditos se hallan respaldados con garantía personal, es decir, con pagarés firmados por deudores y codeudores.

Su registro, evaluación, clasificación, calificación y la aplicación del régimen de provisiones de la cartera de crédito, se realiza teniendo en cuenta lo dispuesto por la superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular básica contable y financiera.

Una vez los créditos de consumo y comercial presenten la mora establecida por la SES, se dejan de causar ingresos por intereses y por otros conceptos en las cuentas del estado de resultados, hasta que efectivamente sean recaudados. Mientras se produce el recaudo, el registro contable se efectuará por cuentas de orden.

No existen restricciones sobre la disponibilidad de la cartera de crédito. Los créditos otorgados se encuentran debidamente protegidos mediante póliza vida deudores.

	2.024	2.023	VARIACION	
			\$	%
CARTERA DE CRÉDITO	643.970.199	574.499.860	69.470.339	12,09%
CRED. CONSUMO OTRAS GAR. CON LIB	267.447.559	210.066.700	57.380.859	27,32%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	267.447.559	206.256.192	61.191.367	29,67%
Ordinario	2.963.380	8.816.714	-5.853.334	-66,39%
Prima	3.000.000	0	3.000.000	100,00%
Supertasa	158.631.846	142.201.823	16.430.023	11,55%
Libre Inversion	99.374.965	55.237.655	44.137.310	79,90%
Credifacil	3.477.368	0	3.477.368	100,00%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	1.025.932	-1.025.932	-100,00%
Ordinario	0	378.121	-378.121	-100,00%
Credifacil	0	647.811	-647.811	-100,00%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	2.784.576	-2.784.576	-100,00%
Supertasa	0	2.784.576	-2.784.576	-100,00%
CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTÍAS - SIN LIBRANZ	389.791.736	377.823.602	11.968.134	3,17%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	381.669.091	377.223.602	4.445.489	1,18%
Ordinario	12.781.803	26.513.462	-13.731.659	-51,79%
Especial	600.000	1.466.600	-866.600	-59,09%
Extraordinario	200.000	4.183.401	-3.983.401	-95,22%
Sobre Primas	1.000.000	2.500.000	-1.500.000	-60,00%
Supertasa	192.330.091	227.562.013	-35.231.922	-15,48%
Aportes	13.964.684	21.926.711	-7.962.027	-36,31%
Libre Inversion	145.379.926	76.155.557	69.224.369	90,90%
Credifacil	8.132.292	9.172.260	-1.039.968	-11,34%
Cupo Rotativo	7.280.295	7.743.598	-463.303	-5,98%
CATEGORIA D RIESGO ACEPTABLE	8.122.645	0	8.122.645	100,00%
Supertasa	8.122.645	0	8.122.645	100,00%
Categoría E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	600.000	-600.000	-100,00%
Especial	0	600.000	-600.000	-100,00%
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	1.577.316	1.770.863	-193.547	-10,93%
Categoría A Riesgo Aceptable	1.500.219	1.762.199	-261.980	-14,87%
Categoría D Riesgo Aceptable	77.097	0	77.097	100,00%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	0	8.664	-8.664	-100,00%
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	-1.624.529	-3.394.835	1.770.306	-52,15%
Categoría B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTÍAS	0	-10.259	10.259	-100,00%
Categoría D RIESGO SIGNIFICATIVO	-1.624.529,00	0	-1.624.529	100,00%
Categoría E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTÍAS	0	-3.384.576	3.384.576	-100,00%
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	-77.097	-8.664	-68.433	789,85%
Categoría D RIESGO SIGNIFICATIVO	-77.097	0	-77.097	100,00%
Categoris E Riesgo de Incobrabilidad	0	-8.664	8.664	-100,00%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)	-13.144.786	-11.757.806	-1.386.980	11,80%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)	-13.144.786	-11.757.806	-1.386.980	11,80%

En el anterior cuadro se presenta la cartera de crédito en consideración a la clasificación y calificación, y sobre las mismas se indica tanto la participación como el saldo de deterioro de cada una de estas.

La entidad cuenta con un deterioro general de cartera determinada conforme a la Circular Básica Contable por \$13.144.786, deterioro general que corresponde al 2% del total de cartera de crédito. Durante la vigencia 2024 la cooperativa no tuvo créditos reestructurados y no realizó ningún tipo de operación en cuanto a la compra y venta de cartera de crédito.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera No. 022 de 2020, se efectuó la evaluación de cartera de crédito, acorde a la normatividad vigente e incorporó los deterioros y recalificaciones que dieron lugar producto de la evaluación en los Estados Financieros Básicos en los respectivos cortes. El indicador de calidad de cartera bruta cerró el 2024 en el 1.24%.

CALIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITO BRUTA A DIC. 31/24					
CAT.	CONSUMO			DETERIORO INDIVIDUAL	
A	0-30	649.116.650	75		0%
B	31-60	0	0	0	0%
C	61-90	0	0		
D	91-180	8.122.645	0		
E	181-360	0	1	1.624.529	20%
	>360				
TOTAL		657.239.295	76	1.624.529	
CARTERA VENCIDA					
INDICADOR DE CALIDAD DE CARTERA BRUTA					

La clasificación de la cartera de crédito de COESSA que en su totalidad es de consumo se encuentra clasificada por zona geográfica y sector económico al corte de diciembre de 2024.

UBICACIÓN GEOGRAFICA	VALOR CARTERA
BARBOSA	519.192.813
BOGOTA	3.805.504
BUCARAMANGA	6.383.968
SAN ALBERTO CESAR	500.000
PUENTE NACIONAL	54.544.965
SAN GIL	15.347.958
SANTANA	9.113.706
SOCORRO	21.989.098
TUNJA	6.078.619
VELEZ	20.282.665
TOTAL GENERAL	657.239.296

SECTOR ECONÓMICO	
INDEPENDIENTES:	43.647.526
EMPLEADOS:	486.090.240
PENSIONADOS:	127.501.530
TOTAL CARTERA	657.239.296

Criterios para el Manejo del Riesgo Crediticio

COESSA LTDA., continúa desarrollando la cultura del análisis del riesgo organizacional en general y del riesgo crediticio en particular. La cooperativa orienta sus criterios y procedimientos para el manejo de la cartera de crédito teniendo en cuenta las disposiciones e instrucciones básicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas con la evaluación, clasificación, calificación y provisiones que están consignadas en la Circular Básica Contable y Financiera.

Los criterios generales para el manejo del riesgo crediticio en COESSA LTDA., se sintetizan en los siguientes aspectos:

- Es imperativo preservar la calidad de la cartera de crédito por ser la principal fuente de ingresos para la entidad.
- Monitoreo permanente a la evolución de las principales políticas y variables macroeconómicas con énfasis en el sector financiero.
- Evaluación permanente de la cartera de crédito destacando las principales variaciones y considerando diferentes escenarios.
- Evitar riesgos innecesarios en el proceso de colocaciones de crédito.
- Estar atentos a emprender rápidos y eficaces esfuerzos para la recuperación de la cartera.

Criterios en Materia de Garantías

La cooperativa otorga créditos a sus asociados con garantía personal e hipotecaria. Estas operaciones se formalizan mediante pagarés firmados por el deudor y los codeudores. Se mantiene actualizada la información general y financiera de los deudores para determinar la existencia, calidad e idoneidad de bienes que sirvan de respaldo a las obligaciones contraídas con la cooperativa.

Políticas para el Castigo de Cartera

Estas son las pautas establecidas:

- Agotadas las posibilidades de cobro persuasivo, los créditos que superen los 90 días de vencimiento serán cobrados por medio jurídico.
- Se propondrá el castigo de aquellas obligaciones a las cuales se les ha surtido todo el proceso jurídico sin resultados satisfactorios y que cuenten con un deterioro del 100%.
- Se proseguirán las gestiones de cobro jurídico de las obligaciones castigadas.

A 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa no ha tenido que recurrir al castigo de cartera.

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Son derechos pendientes de cobro en operaciones en desarrollo del objeto social de la cooperativa y corresponden a: Deudores por prestación de servicios, deudores patronales, responsabilidades pendientes y otras.

CUENTA	2.024	2.023	VARIACION	
			\$	%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	40.989.215	37.240.962	3.748.253	10,06%
DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	25.624.792	24.787.101	837.691	3,38%
ANTICIPOS	5.028.122	3.020.609	2.007.513	66,46%
ANTICIPO DE IMPUESTOS	4.103.122	3.020.609	1.082.513	35,84%
DE CONTRATOS	925.000	0	925.000	100,00%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	10.126.405	8.469.656	1.656.749	19,56%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	209.896	963.595	-753.699	-78,22%

Este rubro presenta un incremento del 10.06% al pasar de \$37.240.962 a \$40.989.215 que obedece al aumento del saldo de Deudores patronales y empresas, anticipo de impuestos y anticipo de contratos.

NOTA 7. ACTIVOS MATERIALES:

Representan los activos fijos de propiedad de la Cooperativa, necesarios para el desarrollo de las operaciones dentro de su objeto social, al cierre del ejercicio estos activos se encuentran totalmente depreciados, y durante la vigencia no se efectuaron compras ni ventas.

	2024	2023	VARIACION	
			\$	%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	0	-	0.00%
Muebles y Equipo de Oficina	5,771,869	5,771,869	-	0.00%
Equipo de Computación y Comunicación	8,382,164	8,382,164	-	0.00%
DEPRECIACION ACUMULADA	(14,154,033)	(14,154,033)	-	0.00%
Deprec. Muebles y Equipo de Oficina	(5,771,869)	(5,771,869)	-	0.00%
Deprec. Equipos de comp. Y comunicac.	(8,382,164)	(8,382,164)	-	0.00%

Restricciones a la Propiedad: No existe ningún gravamen sobre los bienes que conforman este grupo.

Seguros: Los bienes se encuentran adecuadamente protegidos con pólizas de seguros vigentes.

NOTA 8. OTROS ACTIVOS

Gastos pagados por Anticipado: Corresponde a gastos anticipados por concepto de pólizas de seguros de manejo de vigencia 2024-2025, las cuales se amortizan en periodos máximos de un año teniendo en cuenta la vigencia y reconociendo el gasto en el estado financiero correspondiente

	2.024	2.023	VARIACION	
			\$	%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3.492.582	3.908.080	-415.498	-10,63%
Seguros	3.492.582	3.908.080	-415.498	-10,63%

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Este grupo representa los gastos causados en el giro normal de las operaciones de la cooperativa, entre ellos, los saldos que se adeudan en los rubros de costos y gastos por pagar por concepto de servicios públicos y seguros; proveedores por concepto de seguro exequal; retención en la fuente, IVA por pagar, retenciones y aportes de nómina, y otros valores a reintegrar. Se detalla así:

	2,024	2,023	VARIACION	
			\$	%
CUENTAS POR PAGAR	17,301,461	18,272,512	-971,051	-5.31%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	249,500	265,340	-15,840	-5.97%
Servicios Públicos	0	265,340	-265,340	-100.00%
Otros	249,500	0	249,500	100.00%
RETENCION EN LA FUENTE	508,000	624,000	-116,000	-18.59%
Honorarios	69,000	66,000	3,000	4.55%
Servicios	230,000	260,000	-30,000	-11.54%
Compras	209,000	298,000	-89,000	-29.87%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	15,406,000	15,799,000	-393,000	-2.49%
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	15,406,000	15,799,000	-393,000	-2.49%
Impuesto Generado	13,431,000	13,980,000	-549,000	-3.93%
Industria y Comercio	1,975,000	1,819,000	156,000	8.58%
VALORES POR REINTEGRAR	409,129	610,072	-200,943	-32.94%
Nomina y Cartera	199,069	182,208	16,861	9.25%
Otros	210,060	427,864	-217,804	-50.90%
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	728,832	974,100	-245,268	-25.18%
Aportes a Bien. Promotoras de Salud	173,666	204,400	-30,734	-15.04%
Aportes a Bien. Promotoras de Pensión	358,766	538,500	-179,734	-33.38%
Aportes a Administ., de Riesgos	22,700	26,800	-4,100	-15.30%
Aportes al I.C.B.F-SENA y Cajas de Compensación	173,700	204,400	-30,700	-15.02%

NOTA 10. FONDOS SOCIALES

Corresponde a recursos pendientes de inversión del excedente del año inmediatamente anterior, a ser invertidos en los primeros meses del año 2024. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 79 de 1998 -Artículo 10-, los excedentes fueron llevados a un Fondo social patrimonial no susceptible de repartición y se canceló a la DIAN el veinte por ciento (20%) del excedente, teniendo en cuenta que a diciembre 31 de 2023 no hubo excedente por

operaciones con asociados, es decir, la suma de \$2.266.000 como tributo por pertenecer al Régimen Tributario Especial; razón por la cual no se registraron cargos por educación no formal ni solidaridad a éstos fondos y por ende no registra ninguna variación anual.

NOTA 11. OTROS PASIVOS

Registra el valor de las obligaciones de la entidad con cada uno de sus trabajadores por concepto de prestaciones sociales como consecuencia de un derecho adquirido, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

CUENTA	2.024	2.023	VARIACION	
			\$	%
OBLIGACIONES LAB. POR BENEFICIO A EMP.	4.101.547	6.305.966	(2.204.419)	-34,96%
BENEFICIOS A EMPL. A CORTO PLAZO	4.101.547	6.305.966	(2.204.419)	-34,96%
Cesantías	3.118.321	4.523.866	(1.405.545)	-31,07%
Vacaciones Consolidadas	983.226	1.782.100	(798.874)	-44,83%

NOTA 12. PATRIMONIO

El Patrimonio de COESSA LTDA., agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual al comparar el activo total menos el pasivo externo.

Comprende el capital social suscrito por cada uno de los asociados que la cooperativa clasifica como instrumento financiero teniendo en cuenta la restricción del capital mínimo irreducible, Reservas, Fondos de Destinación Específica, Superávit, Resultados de Ejercicios e Impactos por la Transición al Nuevo Marco Regulatorio (Ley 1314/09).

	2,024	2,023	VARIACION	
			\$	%
PATRIMONIO	735,052,970	702,684,515	32,368,455	4.61%
CAPITAL SOCIAL	517,042,967	492,802,114	24,240,853	4.92%
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	302,542,967	301,402,114	1,140,853	0.38%
Aportes sociales mínimos no reducibles	214,500,000	191,400,000	23,100,000	12.07%
RESERVAS	88,014,856	88,014,856	0	0.00%
Reserva protección aportes sociales	84,785,417	84,785,417	0	0.00%
Otras reservas	3,229,439	3,229,439	0	0.00%
FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	119,201,771	110,138,673	9,063,099	8.23%
Fondo para infraestruc. Física	25,000,000	25,000,000	0	0.00%
Fondo Especial	92,537,532	83,474,433	9,063,099	10.86%
Otros Fondos	1,664,239	1,664,239	0	0.00%
SUPERAVIT	400,000	400,000	0	0.00%
Auxilios y donaciones entidades extranjeras	400,000	400,000	0	0.00%
EXCEDENTE O PERDIDA	10,393,376	11,328,873	(935,497)	-8.26%

Capital social: Corresponde a los aportes pagados por los asociados, hasta el año 2024 conformado por los aportes temporalmente restringidos \$302.542.967 y los aportes mínimos irreducible \$214.500.000

Reservas: Representan valores apropiados de los excedentes o resultados positivos, conforme a las disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social.

Fondos de Destinación Específica: Corresponde a fondos destinados por la Asamblea para la realización de actividades específicas. Fueron constituidas en ejercicios anteriores con la aplicación de excedentes.

Fondo Especial: Constituido con los excedentes no operacionales que no fueron objeto de repartición en Asamblea General.

Superávit: Comprende al incremento patrimonial como consecuencia de contribuciones o donaciones recibidas.

Excedentes y/o pérdidas: Son los resultados obtenidos en el año 2024.

NOTA 13. INGRESOS

Representa los flujos de recursos ingresados a la entidad producto de la prestación de servicios propios de su objeto social siempre que tal entrada de lugar a un incremento del patrimonio, que no esté relacionado con los aportes sociales.

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de INGRESOS ORDINARIOS, COESSA LTDA., aplicará las directrices de políticas contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 23 Ingresos Ordinarios y otros estándares relacionados.

	2.024	2.023	VARIACION	
			\$	%
INGRESOS	77.192.957	69.360.565	7.832.392	11,29%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERV.	77.192.957	69.360.565	7.832.392	11,29%
INGRESOS POR CARTERA DE CREDITO	77.192.957	69.360.565	7.832.392	11,29%

Corresponde a intereses remuneratorios sobre cartera de créditos, los cuales tienen relación directa con la intermediación financiera.

NOTA 14. OTROS INGRESOS

Corresponde a ingresos recibidos por la entidad en actividades diferentes a la Cartera de crédito como: Recaudo de servicios públicos, valoración de inversiones, recuperaciones por deterioro, ingreso de asociados, y otros servicios. Este rubro presentó un incremento del 1.30% con relación a años anteriores.

	2.024	2.023	VARIACION	
			\$	%
OTROS INGRESOS	212.800.524	210.067.856	2.732.668	1,30%
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTI. FIN	135.022	125.810	9.212	7,32%
COMISIONES Y HONORARIOS	202.189.629	206.662.008	-4.472.379	-2,16%
Comisiones Electricadora	167.561.951	174.673.660	-7.111.709	-4,07%
Comisiones ESBARBOSA	12.128.931	11.464.608	664.323	5,79%
Comisiones GASUR	19.444.520	17.906.955	1.537.565	8,59%
Comisiones CABLEMAS	2.489.200	2.468.640	20.560	0,83%
Comisiones PUNTO RED	565.027	148.145	416.882	281,40%
DIVIDENDOS PARTIC. Y RETORNOS	122.222	1.737	120.485	6936,36%
RECUPERACIONES POR DETERIORO	3.997.306	2.120.943	1.876.363	88,47%
De Créditos de consumo	3.387.818	327.214	3.060.604	935,35%
De intereses de consumo	8.664	676	7.988	1181,66%
De deterioro general	600.824	1.793.053	-1.192.229	-66,49%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	65.000	348.000	-283.000	-81,32%
Cuotas de admisión y/o Afiliación	65.000	348.000	-283.000	-81,32%
SERV. DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	831.343	809.358	21.984	2,72%
INDEMNIZACIONES	5.460.003	0	5.460.003	100,00%

NOTA 15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Corresponde a los valores cancelados por la entidad dentro del giro normal de sus operaciones, así como los necesarios para el desarrollo de su objeto social y la generación de los ingresos obtenidos durante el periodo, se registran sobre la base de causación las sumas en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionada con la gestión encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa.

a. Beneficios a Empleados:

Los gastos de beneficios a empleados ascienden a \$84.553.226 contribuyendo con el 30.20% del total de los gastos, que la cooperativa ha cancelado como contraprestación por los servicios prestados por los empleados, según las políticas establecidas por la cooperativa, se incrementaron en el 11.17% con relación a los incurridos durante la vigencia 2023.

	2.024	2.023	VARIACION	
			\$	%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	84.553.226	76.060.572	8.492.654	11,17%
Sueldos	55.974.906	49.200.575	6.774.331	13,77%
Auxilio de transporte	5.599.800	5.066.501	533.299	10,53%
Cesantías	5.315.382	4.857.577	457.805	9,42%
Intereses sobre cesantías	492.759	546.233	-53.474	-9,79%
Prima de Servicios	5.258.525	4.776.713	481.812	10,09%
Vacaciones	2.588.554	3.185.622	-597.068	-18,74%
Dotación y suministro a trabajadores	2.255.800	2.111.190	144.610	6,85%
Aportes Pensión	4.316.800	3.935.461	381.339	9,69%
Aportes A.R.L.	271.000	272.400	-1.400	-0,51%
Aportes Cajas de Compensación	2.254.700	2.078.300	176.400	8,49%
Gastos médicos y medicamentos	225.000	30.000	195.000	650,00%

b. Gastos Generales:

Los gastos generales se encuentran asociados al desarrollo de su actividad de aportes y crédito y demás actividades complementarias presentan un decremento del 0.51% por \$438.105, se encuentran distribuidos así:

	2.024	2.023	VARIACION	
			\$	%
GASTOS GENERALES	85.021.539	85.459.642	-438.103	-0,51%
HONORARIOS	16.888.620	12.207.114	4.681.506	38,35%
IMPUESTOS	6.595.377	7.126.111	-530.734	-7,45%
ARRENDAMIENTOS	9.891.375	6.849.073	3.042.302	44,42%
SEGUROS	33.945.933	28.409.411	5.536.522	19,49%
MANTANIMIENTO Y REPARACIONES	1.159.650	5.114.897	-3.955.247	-77,33%
ASEO Y ELEMENTOS	12.773	91.461	-78.688	-86,03%
CAFETERIA	2.235.468	2.881.254	-645.786	-22,41%
SERVICIOS PUBLICOS	1.810.190	1.241.930	568.260	45,76%
CORREO	0	121.200	-121.200	-100,00%
TRANSPORTES, FLETES Y ACARREOS	27.000	61.900	-34.900	-56,38%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	1.481.623	1.640.116	-158.493	-9,66%
FOTOCOPIAS	36.600	0	36.600	100,00%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	10.079.870	-10.079.870	-100,00%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	190.542	174.978	15.564	8,89%
GASTOS DE ASAMBLEA	1.809.200	2.226.000	-416.800	-18,72%
GASTOS LEGALES	2.141.800	1.844.000	297.800	16,15%
INFORMACION COMERCIAL	1.430.905	1.046.571	384.334	36,72%
GASTOS DE VIAJES	291.000	0	291.000	100,00%
SISTEMATIZACION	220.000	2.390.485	-2.170.485	-90,80%
ASISTENCIA TECNICA	1.584.000	715.000	869.000	121,54%
PROCESAMIENTO ELECTRONICO	1.337.205	403.352	933.853	231,52%
OTROS	1.932.278	834.919	1.097.359	131,43%
Aproximaciones Tributarias	1.790	3.531	-1.741	-49,30%
Atenciones a Socios	29.805	515.150	-485.345	-94,21%
Activos de menor cuantía	877.000	230.000	647.000	281,30%
Imprevistos	1.023.683	86.238	937.445	1087,04%

c. Deterioro

	2,024	2,023	VARIACION	
			\$	%
DETERIORO	3,682,413	6,184,570	(2,502,157)	-40.46%
CREDITOS DE CONSUMO	1,617,512	3,394,835	(1,777,323)	-52.35%
DETERIORO INTERESES CREDITOS CONS.	77,097	8,664	68,433	789.85%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRED.	1,987,804	2,781,071	(793,267)	-28.52%

El deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación, presentó una disminución de \$2.502.157 originado por la variación entre el deterioro individual y el deterioro general de cartera.

d. Otros Gastos:

Registra los costos originados en el desarrollo de la actividad financiera con las entidades bancarias y los costos en los que incurre la cooperativa para atender las diferentes actividades relacionadas con la atención a los asociados y el recaudo.

	2.024	2.023	VARIACION	
			\$	%
OTROS GASTOS	106.342.927	100.394.764	5.948.163	5,92%
GASTOS FINANCIEROS	4.833.818	4.607.767	226.051	4,91%
Gravámenes	2.591.576	2.172.585	418.991	19,29%
Comisiones	1.670.106	1.882.427	-212.321	-11,28%
Chequeras y libretas	263.335	239.190	24.145	10,09%
Servicios bancarios	308.801	313.565	-4.764	-1,52%
GASTOS VARIOS	101.509.109	95.786.997	5.722.112	5,97%
PAGO A PUNTOS ALIADOS	72.816.672	70.607.184	2.209.488	3,13%
IMPUESTOS ASUMIDOS	0	3.174.505	-3.174.505	-100,00%
GASTOS FONDO EDUCACION	531.664	1.687.500	-1.155.836	-68,49%
GASTOS FONDO SOLIDARIDAD	650.000	1.816.000	-1.166.000	-64,21%
GASTOS BIENESTAR SOCIAL	27.110.773	18.501.808	8.608.965	46,53%
Bono de navidad	9.821.473	420.608	9.400.865	2235,07%
Bono de cumpleaños	6.619.800	6.600.800	19.000	0,29%
Póliza exequial	10.669.500	11.480.400	-810.900	-7,06%
Otros Gastos	400.000	0	400.000	100,00%

NOTA 16. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Estado financiero que refleja las variaciones ocurridas dentro del patrimonio de la entidad con relación al periodo anterior. Comparativamente se registró un incremento de \$32.368.455 millones (4.61%), distribuidos así: Aumento de Capital Social \$24.240.854, incremento Fondo Especial \$9.063.098 y disminución en los excedentes del ejercicio por \$ 935.497. Al cierre del periodo económico 2024, el capital social representa el 70.34% del patrimonio de la entidad.

NOTA 17. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, de inversión y financiación; permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo, cumplir obligaciones y compromisos con el estado, los terceros y asociados.

Al cierre del ejercicio económico de 2024 el efectivo y equivalente de efectivo fue de \$57.898.276 millones presentando una disminución de \$43.732.331 con relación al periodo anterior.

La dinámica de este estado financiero es, actividades de operación fue negativo en \$53.346.621; actividades de inversión y financiación fue positivo en \$9.614.290; la diferencia entre ambas operaciones da como resultado una disminución del efectivo en \$43.732.331 lo que sumado al disponible inicial \$101.630.608 da como resultado el disponible al final del periodo por \$57.898.276.

NOTA 18. NORMAS LEGALES APLICABLES A LA COOPERATIVA

Coessa Ltda., en cumplimiento de todas sus obligaciones legales y tributarias, ha estudiado y aplicado los nuevos requerimientos que por ley y en materia tributaria se han dispuesto, realizando adecuada y oportunamente el pago de los impuestos, tasas y contribuciones. Se presentó y pagó en forma diligente y oportuna las declaraciones de Retención en la Fuente e Impuesto al Valor agregado IVA; de igual manera se presentó la declaración de Renta del año 2023 y la información en medios magnéticos para la DIAN y el registro único empresarial y social (RUES) ante la cámara de comercio, así mismo cumple con la legislación laboral.

La Ley 1955 de 2019 en su artículo 337 adicionó un inciso al párrafo 2 del artículo 114-1 del Estatuto Tributario, así: Las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario conservan el derecho a la exoneración del pago de aportes parafiscales y cotización al Régimen contributivo de salud.

Por tanto, al tenor de los artículos 19, 19-4 y 114-1 del Estatuto Tributario vigente, las cooperativas se encuentran exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, acogiéndose la cooperativa a ésta exoneración.

La cooperativa utiliza licencias de software legalmente amparadas, sus equipos de cómputo y telecomunicaciones son de procedencia legítima. Las compras y adquisiciones de bienes y servicios se efectúan cumpliendo los requisitos de ley establecidos, cumpliendo las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, así como la ley de protección de datos personales.

Los activos de la Cooperativa están amparados con pólizas de seguros y la cartera cuenta con seguros de vida que dan cobertura a los riesgos de muerte e incapacidad.

La Cooperativa aplica desde el año 2016 las normas de información financiera según anexo 1 del decreto 2420 del 2015, modificado por el anexo 1.1 del decreto 2496 del 2015 y demás normas reglamentarias compiladas y actualizadas en el Anexo Técnico compilatorio No. 1 incorporado por el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018, salvo en lo que respecta a la cartera de crédito y los aportes sociales que se rigen por lo contemplado en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NOTA 19. GOBIERNO CORPORATIVO

El Gobierno Corporativo en Coessa Ltda., es un sistema compuesto por un conjunto de principios, valores, normas, políticas, procedimientos y organismos internos. Acorde con su naturaleza cooperativa y las disposiciones legales, la dirección y administración de la Cooperativa está a cargo de la Asamblea General de Asociados, el Consejo de Administración y la Gerencia.

La Asamblea General es el máximo órgano de dirección de la Cooperativa, constituida por sesenta y (69) asociados hábiles: el Consejo de Administraciones el órgano de dirección permanente, elegido por periodos de un año (1) año, está integrado por cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes, elegidos por la Asamblea General de Asociados.

El Gerente es el Representante Legal de la Cooperativa, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración.

Consejo de Administración y Gerencia.

Está en cabeza del Consejo de Administración y la Gerencia expedir las medidas de acción para que todos los asociados, directivos, comités, empleados y órganos de control de la Cooperativa gestionen oportunamente los eventos que pueden impedir el logro de los objetivos de la Entidad.

Reportes al Consejo de Administración:

Periódicamente, la Gerencia y los diferentes comités, presentan al Consejo de Administración, los siguientes informes:

- Estados financieros
- Informe del Comité de Evaluación de la Cartera
- Informe del Sistema de administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Responsables, políticas de gestión de riesgos y división de funciones.

Corresponde al Consejo de Administración, de conformidad con la Ley, expedir las reglamentaciones necesarias para el desarrollo del objeto social de la Cooperativa y adoptar las medidas a que hubiere lugar, para disminuir los riesgos sobre los objetivos

estratégicos y los procesos de la Cooperativa; a su vez, es el responsable de la definición y de la asignación de los recursos para el desarrollo de la Política de Administración y Gestión de Riesgos.

Los responsables de los procesos serán los encargados de implementar los controles, verificar su efectividad, proponer cambios, velar por su adecuada documentación y por su socialización y aplicación al interior de suproceso.

Las decisiones fueron consignadas en las actas del Consejo de Administración; reuniones en las cuales se efectuó seguimiento a las operaciones y procesos de la cooperativa.

- **Infraestructura Tecnológica:** En el año 2024 no se realizaron inversiones en infraestructura tecnológica, se efectuaron los mantenimientos necesarios a la web service, con el fin garantizar la continuidad de la transmisión de los recaudos.

- **Recurso humano:** La verdadera importancia del recurso humano de toda empresa se encuentra en su habilidad para responder favorablemente y con voluntad a los objetivos del desempeño y las oportunidades, y en estos esfuerzos obtener satisfacción, tanto por cumplir con el trabajo como para adaptarse en el ambiente del mismo, la cooperativa cuenta con 3 empleados capacitados y con experiencia en labores del sector cooperativo que están disponibles para prestar un excelente servicio en las áreas de la cooperativa.

- **Verificación De Operaciones:** La contabilización de las operaciones se hace de una manera oportuna manteniendo al día la contabilidad de manera que a esta información se tenga acceso rápido y oportuno para el análisis de la situación financiera de la entidad y la toma de decisiones.

- **Revisoría Fiscal y/o Auditoría:** La revisoría fiscal cumplió con la tarea de auditar, verificar y asesorar la cooperativa, en función del cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y los reglamentos que tiene la cooperativa como direccionamiento y soporte de toda la actividad realizadas, el resultado de su gestión ha sido oportunamente comunicada a los organismos de dirección y constituye una herramienta importante para la administración en el momento de aplicar correctivos y en la toma de decisiones.

NOTA 20: CONTROLES DE LEY

En concordancia con lo establecido en las normas vigentes, se resalta el cumplimiento oportuno y con la periodicidad requerida durante el año 2024 por parte de la cooperativa ante las entidades competentes de los reportes relacionados con: Estados financieros de periodos intermedios y de cierre de ejercicio, reportes de información financiera a la Superintendencia de Economía Solidaria a través del capturador SICSES, lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), declaraciones tributarias e información exógena y las operaciones

realizadas fueron celebradas dentro del marco legal que regula las cooperativas de aportes y crédito, régimen tributario, normas legales, normas que regulan la legalidad de software y derechos de autor. De otra parte no presenta procesos judiciales en su contra por ningún concepto.

NOTA 21. REVELACIÓN DE RIESGOS

En 2024, COESSA consolidó de manera sólida y estable sus sistemas de administración de riesgos, implementándolos, fortaleciéndolos eficazmente en todas sus etapas y componentes. La entidad ha impulsado una cultura preventiva mediante programas de capacitación y orientación al personal, adaptados a las necesidades generales y específicas de cada área. Esto ha permitido un fortalecimiento continuo y dinámico de los Sistemas de Administración del Riesgo.

El desarrollo de este proceso se ha llevado a cabo bajo la metodología en gestión de riesgos, complementada con directrices técnicas y lineamientos internos aprobados por el Consejo de Administración y validados por el Comité de Riesgos, garantizando así el cumplimiento normativo exigido.

Con el objetivo de consolidar una administración orientada en riesgos, COESSA ha intensificado sus esfuerzos en el monitoreo integral de sus Sistemas de Administración de Riesgos. En este sentido, el Comité de Riesgos ha institucionalizado reuniones periódicas, promoviendo un ciclo de mejora continua y fortalecimiento constante de sus sistemas de administración.

Por parte de COESSA se cuentan con manuales y reglamentos para el servicio de crédito y cartera actualizados de acuerdo con las recientes disposiciones normativas, los cuales permiten atender y gestionar las etapas y elementos relacionados con el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito consolidadas en su Manual Sistema de Administración de Riesgo Crediticio-SARC de manera oportuna, en el cual igualmente estableció políticas y procedimientos claros y precisos que definen los criterios y la forma para la identificación, medición, control y monitoreo; se consulta y reporta a las centrales de riesgos dando cumplimiento integral a la normatividad vigente en materia de Habeas Data y cuenta con políticas de cobranza.

COESSA realiza monitoreo a los indicadores de la cartera de créditos y se generó en el año 2024 la evaluación de la cartera de acuerdo con lo señalado en el Capítulo II del Título IV de la CBCF. El Comité de Riesgos, lideró el proceso de evaluación del total de la cartera conforme al cronograma establecido en la norma, se presentaron sus conceptos y recomendaciones al Consejo de Administración para la recalificación de los deudores sobre los que se evidenciaron cambios potenciales en las condiciones iniciales de otorgamiento, posible afectación por mora en la atención de sus obligaciones o pérdida de esta y se realizó su respectivo reconocimiento del deterioro.

Por último, realizando el seguimiento de los indicadores del título V se presentó el siguiente perfilamiento desde el análisis del riesgo de Crédito.

Ítem	Categoría	Resultado Individual	Peso Categoría	Calificación Ponderada	Perfil de Riesgo
1	Cartera en Riesgo	100%	25%	25%	BAJO
2	Cartera en Mora	100%	35%	35%	
3	Cobertura	33%	5%	2%	
4	Comportamiento Cartera	63%	15%	15%	
5	Comportamiento Cartera en Riesgo	31%	20%	6%	
Total Calificación de Riesgo				83%	

Tras la evaluación de 15 indicadores relativos a la gestión del Riesgo de Crédito, con corte al mes de diciembre de 2024, COESSA presenta un perfil de riesgo de crédito BAJO, que indica que existe una BAJA posibilidad de una contingencia por el no pago oportuno de las obligaciones por parte de los asociados deudores en el mediano plazo.

COESSA tiene establecidos criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control para el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, asegurando el cumplimiento normativo y previniendo el uso indebido de la cooperativa para actividades ilícitas. Se realizó seguimiento continuo por parte de la Oficial de Cumplimiento y se implementaron ajustes estratégicos para mitigar los riesgos identificados. Además, se fortaleció la cultura organizacional mediante programas de capacitación en prevención de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo. Durante el año 2024 COESSA se aseguró de tener un adecuado funcionamiento del SARLAFT, entendiendo que es el principal mecanismo de defensa en materia de control de LA/FT, es así como dentro de las principales actividades se desarrollaron las siguientes: consolidación electrónica de operaciones transaccionales, verificaciones en listas vinculantes individuales y restrictivas para todos los asociados, proveedores y terceros, se dio cumplimiento a los reportes semestrales, trimestrales y mensuales ante la UIAF y se gestionó la actualización de la información de la base social y proveedores. El perfil de riesgo de la cooperativa durante el 2024 fue Bajo.

NOTA 22. PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad, evaluando la esencia y no solamente su forma legal que pueda ejercer control o influencia significativa.

COESSA LTDA ha considerado como personas relacionadas a:

- Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración
- Los miembros principales y suplentes de la Junta de Vigilancia
- La gerencia general

	CREDITOS		APORTES SOCIALES		OTRAS EROGACIONES	
	2,024	2,023	2,024	2,023	2,024	2,023
CONSEJO DE ADMINISTRACION						
PRINCIPALES	153,066,917	67,000,000	46,290,422	46,290,422	0	0
SUPLENTES	65,470,842	13,200,000	52,517,305	52,517,305	0	0
JUNTA DE VIGILANCIA						
PRINCIPALES	749,102	33,800,000	7,084,716	7,087,716	0	0
SUPLENTES	13,201,154	20,000,000	9,124,279	9,124,279	0	0
REVISORIA FISCAL						
AUDICOOP LTDA	0	0	0	0	13,186,620	11,048,383
PERSONAL CLAVE DE LA ADMINISTRACION						
GERENCIA	7,872,079	5,450,000	7,732,857	7,017,661	27,152,517	28,608,750
TOTALES	240,360,094	139,450,000	122,749,579	122,037,383	40,339,137	39,657,133

Se deja constancia en el presente informe, que las partes relacionadas al cierre del ejercicio no tienen pendientes cuentas por cobrar ni por pagar.

NOTA 23. CUENTAS CON MODIFICACIONES ESPECIALES

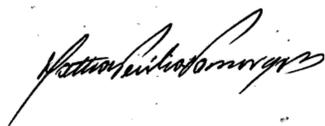
No hubo modificaciones o hechos relevantes en ninguna de las cuentas a diciembre 31 de 2024.

NOTA 24. RELACIÓN CON TERCEROS

La cooperativa no cuenta con relación con terceros, no somos aportantes de fundaciones como tampoco contamos con fundaciones que ejecuten recursos de la cooperativa, de igual manera la cooperativa no ha constituido empresas de ninguna índole.

NOTA 25. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos posteriores al cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, así mismo durante la vigencia 2024 no se presentaron hechos relevantes o de gran impacto que hayan influido en las operaciones de la cooperativa.



MARTHA CECILIA CAMARGO BELTRAN
Gerente



YULIETH A. MONTERO RODRIGUEZ
Contador Público T.P. 155668-T



AMPARO GARCIA FORERO
Contador Público Delegado Principal Tarjeta Profesional 127245-T
AUDICOOP, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES, PENSIONADOS Y PERSONAL VINCULADO POR
CONTRATISTAS A LA ELECTRIFICADORA ESSA
COESSA
NIT: 800.100.408**

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para Asociados y Terceros:

Declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados del Ejercicio, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio a Diciembre 31 del año 2024 de La Cooperativa de Trabajadores, Pensionados y Personal vinculado por contratistas a la Electrificadora ESSA, COESSA, en nuestra condición de Representante Legal y Contadora con base en las normas Internacionales de contabilidad y de información financiera aceptadas aplicados uniformemente a los del año inmediatamente anterior asegurando que presentan razonablemente la posición financiera a 31 de diciembre del año 2024 y de los estados de efectivo por el año terminado en el 2024 y que además:

- Las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No ha habido irregularidades que involucren administradores o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Aseguramos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones restringidos de acuerdo con cortes de documentos y con acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2024 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricción de activos, pasivos reales y contingentes como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No ha habido hechos posteriores al final del período que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas consecuentes;
- Esta certificación se expide en consideración a lo establecido en el decreto 2420/2015, decreto 2496/2015 y por la ley 222/95. Declaramos que las afirmaciones que se derivan del Estatuto Contable sobre existencia, derechos y obligaciones y valuación se cumplen satisfactoriamente en la preparación, clasificación y revelación de los Estados Financieros que se certifican.

Expedida en Barbosa, Santander, a los 21 días del mes de febrero del año 2025



MARTHA CECILIA CAMARGO BELTRÁN
Gerente



YULIETH A. MONTLRO RODRIGUEZ
Contador Público T.P. 155668-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Para: *Asamblea General de Asociados
Cooperativa de Trabajadores, Pensionados y Personal vinculado por contratistas a la
Electrificadora ESSA "COESSA LTDA"
Barbosa, Santander*

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma AUDICOOP, por quien actúo como Designado para el desempeño del cargo, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2024.

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa de Trabajadores, Pensionados y Personal vinculado por contratistas a la Electrificadora ESSA, COESSA LTDA al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa que se incluye en la memoria o informe anual presentado por la administración a la asamblea.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2023 fueron auditados por mí; en cumplimiento de mis obligaciones emití un dictamen sin salvedades y lo presenté a la Asamblea General de Asociados realizada en marzo 15 de 2024.

2. OPINIÓN

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera de la Cooperativa de Trabajadores, Pensionados y Personal vinculado por contratistas a la Electrificadora ESSA, COESSA LTDA, al 31 de diciembre de 2024, y los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia.

Dichos Estados Financieros Individuales de Propósito General y las respectivas revelaciones, han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 2 NIIF para Pymes de acuerdo con el Anexo 2, incluido el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 reglamentario de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, normas compiladas en el Decreto 2483 de 2018, aclarando que para el caso de la cartera de crédito y su deterioro así como para los aportes sociales, se aplicó el Decreto 2496 de 2015, lo que determina una exención en la aplicación del Marco Técnico Normativo NIIF para Pymes, Grupo 2.

3. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la información, que se incorporan en la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Anexo técnico normativo número cuatro). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" del informe. Somos independientes de la cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales para Contadores del IESBA adoptado en Colombia, y cumplimos las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve fue suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión de auditoría.

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA COOPERATIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa y reflejan su gestión, razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

En concordancia con las disposiciones normativas, la Revisoría Fiscal obtuvo las manifestaciones escritas por parte del Gerente General y el Contador Público de la Cooperativa, donde aseveran que se han incorporado de manera íntegra todas las situaciones y se han revelado todos los hechos y contingencias que puedan afectar de forma significativa o material los estados financieros preparados.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- a) Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error;
- b) Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; y
- c) Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la Cooperativa.
- d) Valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

5. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Y ALCANCE DE LA LABOR REALIZADA

Planeé y ejecuté mi labor de auditoría con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Cooperativa de Trabajadores, Pensionados y Personal

vinculado por contratistas a la Electrificadora ESSA, de quienes recibí la colaboración requerida para mi gestión. Con los programas de auditoría aplicados, tal como lo disponen las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), y considerando que la evidencia de la auditoría obtenida fue suficiente y adecuada, obtuve un grado de seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NAI siempre detecte una incorrección material cuando existe y las incorrecciones pueden deberse a fraude o error. Las incorrecciones se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

- Planifiqué mis actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificación de los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de las pruebas de auditoría.
- La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener un grado de seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados del ente económico.
- Estas actividades se desarrollaron atendiendo la siguiente metodología:
 - Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros.
 - Una evaluación de los principios o normas de contabilidad utilizados por la administración.
 - Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración
 - Una evaluación de la presentación global de los estados financieros, y
 - Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección empresarial; la responsabilidad y diligencia de los Administradores y la concordancia del Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

6. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Durante el transcurso de mi gestión y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo, practiqué pruebas, especialmente de carácter cualitativo, también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, para establecer si la cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, a las decisiones de la asamblea y del consejo de administración, y si mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

- La actuación de los Administradores durante el transcurso del año 2024 estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, incluido el direccionamiento estratégico de la Cooperativa y la administración de los riesgos propios de la operación de productos financieros; sus prácticas comerciales, y demás relacionados con la Cooperativa de Trabajadores,

Pensionados y Personal vinculado por contratistas a la Electrificadora ESSA, COESSA LTDA, se efectuaron dentro del marco normativo vigente, en particular, en observancia del Código de Ética y Buen Gobierno.

- La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable vigente en Colombia, establecidos por las normas de información financiera para el grupo 2 para Pymes.
- Las operaciones registradas en los libros de comercio se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos de la entidad y a las decisiones de la Asamblea General.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y conservan adecuadamente.
- La Cooperativa diseñó, implementó y tiene en funcionamiento el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, que le permite identificar, medir y ejercer un adecuado control y monitoreo.
- COESSA LTDA, se encuentra en desarrollo e implementación de las fases y actividades establecidas en el anexo cronograma de implementación del título IV – SIAR, contemplado en la Circular Básica Contable y Financiera para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio SARC, continuando con el enfoque en el desarrollo, implementación y funcionamiento de éste y una eficiente administración a la totalidad del sistema.
- COESSA LTDA tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y cumple las normas legales sobre tasas máximas.
- Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y cumplen las políticas de liquidez, seguridad y rentabilidad.
- COESSA LTDA, dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V Sección 2 del Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.
- En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, hago constar que COESSA LTDA dio cumplimiento al pago oportuno de los Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y de los Aportes Parafiscales.
- COESSA LTDA se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.
- La Cooperativa cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.
- Según lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera la Revisoría Fiscal dentro de sus visitas interinas ha realizado las pruebas pertinentes sobre el área de cartera de crédito y ha enviado a los organismos de administración y la Gerencia los informes correspondientes con las respectivas recomendaciones especialmente relacionadas con la evaluación de los criterios mínimos para el otorgamiento de créditos y demás procedimientos relacionados con el manejo de la cartera de crédito. Periódicamente se hace seguimiento a la observancia de las recomendaciones emitidas en los informes.

- Así mismo se conceptúa que se han venido aplicando las disposiciones contenidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y financiera 2008 y lo pertinente establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, en los aspectos relacionados con la evaluación, clasificación y aplicación del régimen de deterioro establecido en la citada norma, así como lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015. Los registros contables derivados de la evaluación de cartera se reflejan en los estados financieros de la entidad.
- Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen.
- Las observaciones y recomendaciones finales de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2024, fueron dadas a conocer al Consejo de Administración, la Gerencia y la Junta de Vigilancia en el informe final de control y evolución económica.
- El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2024 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración y la Gerencia General de la Cooperativa de Trabajadores, Pensionados y Personal vinculado por contratistas a la Electrificadora ESSA, COESSA LTDA, consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos materia de lo requerido por las Leyes Colombianas; adicionalmente, no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. Sin embargo, para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.

- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 parágrafo 2 de la Ley 1676 de 2013 se hace constar que COESSA LTDA no realiza operaciones de factoring y por consiguiente no ejerce ninguna restricción a la circulación de los documentos relacionados con esta actividad.

A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2024, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de COESSA LTDA.

Cordialmente,



AMPARO GARCÍA FORERO
Contador Público Delegado Principal Tarjeta Profesional 127245-T
AUDICOOP, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588

San Gil, 24 de febrero de 2025